



RESOLUCION R-Nº 0822-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 AGO 2025

Expte. Nº 17.115/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1266-2024 de fecha 05 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se trasladó en forma transitoria a la Sra. Anita Marianela GONZÁLEZ, DNI Nº 29.737.936, personal docente categoría 7 de la DIRECCIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a la DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 1º de julio de 2024 y hasta nueva disposición.

QUE la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO solicita dejar sin efecto dicho traslado y reintegrar a la Sra. GONZÁLEZ a su lugar de trabajo en la Dirección del Jardín Materno Infantil, con el fin de garantizar de forma eficiente y eficaz los servicios que brinda la dependencia y en atención a la necesidad planteada por los usuarios y funcionarios del mismo, resaltando además que no se encuentra fundado el motivo del traslado de la mencionada agente a otra dependencia que implicó la reducción de personal en el área de origen.

QUE obra en estas actuaciones Dictamen Nº 23.216 de ASESORÍA JURÍDICA, que analiza el pedido efectuado y expresa que no se advierte impedimento legal para opinar en sentido contrario. Además expone que las resoluciones de traslado se dictaron hasta nueva disposición, por lo que el pedido del Sr. Secretario de Bienestar no vulnera derecho alguno, siendo una facultad discrecional del Rector, sin que ello importe que sea una resolución infundada, que podría dictarse por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

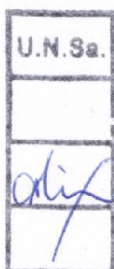
QUE se cuenta con la intervención y Dictamen de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar a la Sra. Anita Marianela GONZÁLEZ, DNI Nº 29.737.936, a su cargo de Auxiliar de Apoyo, categoría 7 del Agrupamiento Técnico de la DIRECCIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA